



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

David Villar Tello, solicita licencia municipal para la actividad de pizzería, a ubicar en local sito en la C/ Numancia, nº 3 (entrada Pza. del Salvador) de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 29 de abril de 2016.– El Concejal delegado, Javier Antón Cacho.

1256

BOPSO-55-16052016